



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 6 años
Vigilada Mineducación

CRITERIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE UNO DE LOS MÓDULOS DE ACADEMIA GALENO EN LOS PREGRADOS DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

1. El estudiante debe iniciar en el primer nivel de la Academia Galeno independiente del grado de colegio que este cursando.
2. Durante los tres niveles de la Academia Galeno, se podrá cursar la materia de Biología celular, que es obligatoria en el primer semestre del programa de Medicina.
3. Se valida la materia de biología celular con una calificación igual o superior a 3.0., en cada nivel.
4. Al finalizar los tres niveles de Academia Galeno, de acuerdo con la calificación obtenida en el examen final, el estudiante además tendrá los siguientes beneficios:
 - Si tiene una nota por encima de 4.5 (previa aprobación con entrevista del Decano o su delegado) pasa directo a primer semestre, dando por aprobado su proceso de admisión.
 - Si tiene una calificación por encima de 4.2 se exime del examen de admisión y pasa directamente a la fase de la entrevista (en tal caso, si es admitido al programa de Medicina, se homologa el curso de biología celular).
5. Dichos beneficios son válidos máximo durante un año.
6. Al ser admitido al programa de Medicina o Enfermería, debe pagar el precio equivalente a los cuatro créditos de la asignatura de biología celular, en el momento de la matrícula y no tendría que cursarla.

Para certificarse de la Academia Galeno, deberá contar con una asistencia superior al 80% de las sesiones presenciales, y haber obtenido una nota por encima o igual a 3.0 en cada una de las asignaturas.